



Informe de GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2024

El Consejo de Administración se permite presentar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados el Informe que corresponde a la gestión adelantada en el 2024. Durante este periodo, el Consejo ha trabajado por el funcionamiento eficiente de la Cooperativa, con el objetivo de cumplir con la misión y visión institucional.

Cabe destacar que los consejeros elegidos en la Asamblea General de marzo de 2024 tomaron posesión en septiembre del mismo año, dando continuidad a los procesos estratégicos de la Cooperativa y asumiendo con responsabilidad los retos de la gestión.

Como órgano rector, el Consejo ha procurado formular y ejecutar políticas y estrategias que promuevan el bienestar y el desarrollo sostenible de los asociados dentro del marco de sus funciones legales y estatutarias.

A través de esta presentación, se espera proporcionar una visión integral del cumplimiento de las funciones del Consejo durante el 2024, destacando los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y los próximos pasos para fortalecer en mayor medida la gestión y gobernanza corporativa.

Agradecemos sinceramente el apoyo y la confianza de todos los delegados, cuya participación y compromiso son fundamentales para el éxito continuo de Febor.

TABLA DE CONTENIDO

MENSAJE PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	3
PLAN DE TRABAJO Y FORMULACIÓN DE OBJETIVOS.....	4
ADOPCIÓN DE POLÍTICAS Y REGLAMENTOS.....	5
ADMISIONES Y PRESERVACIÓN DE LA DISCIPLINA SOCIAL.....	8
APROBACIÓN DE PLANES FINANCIEROS Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	9
Estructura Organizacional	9
Aprobación y Seguimiento al Presupuesto	10
Gastos Consejo de Administración.....	11
REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	11
Capacitación del Consejo de Administración.....	13
SEGUIMIENTO A LAS TAREAS, PROPOSICIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2024	14



MENSAJE PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los resultados del año 2024 nos dejan un balance positivo, incluso en un contexto desafiante. La incertidumbre económica, las tensiones geopolíticas y el bajo crecimiento del país no han sido un obstáculo para que nuestra cooperativa siga avanzando con paso firme, fortaleciendo su solidez y su compromiso con cada uno de nuestros asociados.

Hemos trabajado con determinación para que el esfuerzo de nuestros asociados se vea reflejado en beneficios reales. Durante el año, garantizamos que su inversión creciera por encima de la inflación, asegurando así que el ahorro mantenga su valor y genere nuevas oportunidades. Gracias a estos recursos, pudimos ofrecer créditos a tasas competitivas, permitiendo que más asociados accedieran a financiamiento en condiciones favorables.

Sin embargo, no podemos ignorar los retos que tenemos por delante. La estabilidad financiera de nuestros asociados es una prioridad, y aunque el cumplimiento de las obligaciones sigue siendo alto, aún enfrentamos dificultades en la reducción de la cartera morosa. Esto nos impulsa a ser más estratégicos y a reforzar el acompañamiento financiero para proteger la salud de nuestra cooperativa.

También reflexionamos sobre el crecimiento de nuestra comunidad. La apertura a familiares ha sido un paso importante, aunque el ritmo de nuevos asociados ha sido más lento de lo esperado. Más allá de sumar números, queremos asegurarnos de que cada nuevo integrante fortalezca nuestra cultura cooperativa, contribuyendo con responsabilidad y compromiso.

Hoy reafirmamos nuestro propósito de construir una cooperativa sólida, transparente y con visión de futuro. Agradecemos su confianza y compromiso, y estamos convencidos de que, con el esfuerzo de todos, seguiremos creciendo y generando bienestar para nuestra comunidad.

Luis miguel Cataño Cataño

PLAN DE TRABAJO Y FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

El Consejo de Administración del periodo 2024-2026 fue elegido por la Asamblea General de Delegados en sesión celebrada el 16 de marzo del 2024. No obstante, su posesión se materializó en septiembre del 2024 cuando la Superintendencia de Economía Solidaria impartió su aprobación al perfil de los miembros electos.

Efectuada la posesión, el suscrito órgano de administración diseño un plan de trabajo con una traza de objetivos que se subordinan al direccionamiento estratégico de Febor Entidad Cooperativa y; paralelamente se definió la metodología para lograr su cometido.

En síntesis, se establecieron los siguientes objetivos generales para proyectar a Febor como una Cooperativa que destaque por la calidad, oportunidad y agilidad de sus servicios:

- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico 2022-2026, que busca consolidar el crecimiento financiero y social de la cooperativa.
- Fortalecer la relación con los asociados mediante la mejora de los servicios y el incremento de la retención y profundización.
- Asegurar la estabilidad financiera y la competitividad de la Cooperativa, optimizando la gestión de riesgos y mejorando la eficiencia operativa.

Con el propósito de aterrizar el cumplimiento de las metas planteadas, esta corporación desagregó los citados objetivos en tareas concretas que requieren el acompañamiento permanente de la administración:

1. **Formulación de Políticas y Potestad Reglamentaria:** El Consejo de Administración de Febor Entidad Cooperativa tiene la responsabilidad de expedir y actualizar las reglamentaciones necesarias para garantizar un funcionamiento adecuado y conforme a la normativa vigente. Este objetivo busca mantener la coherencia entre las políticas internas de la Cooperativa y el marco legal, asegurando la estabilidad organizacional y la alineación con los requerimientos regulatorios. Las tareas específicas se centran en la revisión y adaptación continua de los reglamentos y manuales internos, la formulación de reformas estatutarias, y el seguimiento a los mandatos de la Asamblea General de Delegados.
2. **Admisiones, participación y disciplina social:** La base social es fundamental para el crecimiento y sostenibilidad de Febor. En ese sentido, el Consejo de Administración se enfoca en gestionar y expandir esta base social, promoviendo la inclusión y participación de los asociados. Además, asegurará el respeto de los

derechos en cabeza de sus miembros y que se mantenga la equidad dentro de la Cooperativa.

3. **Aprobación de planes financieros y estructura organizacional:** El Consejo de Administración tiene el objetivo de aprobar los planes financieros presentados por la administración de tal suerte que estos aseguren la correcta asignación de recursos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, lo que implica una supervisión constante de los estados financieros, de seguimiento a los presupuestos anuales y el monitoreo de la ejecución de los recursos, así como la evaluación de la estructura organizacional para garantizar que se optimicen los procesos internos y se mantenga la competitividad.
4. **Reuniones del Consejo de Administración:** El objetivo es asegurar que las reuniones sean productivas y que se traten de manera oportuna los temas relevantes. Esto incluye la revisión de informes de auditoría, cumplimiento y otros aspectos críticos de la operación para adoptar decisiones estratégicas informadas considerando riesgos y beneficios.
5. **Capacitación y acercamiento con los asociados:** Este objetivo se enfoca en garantizar que los miembros del Consejo estén al tanto de las mejores prácticas y estrategias para gestionar la Cooperativa. Además, se busca promover una comunicación abierta y directa con los asociados, involucrándolos en los procesos importantes de la organización.

ADOPCIÓN DE POLÍTICAS Y REGLAMENTOS

Para el Consejo es fundamental mantener el funcionamiento de la Cooperativa acorde con la normatividad vigente para así evitar la imposición de sanciones por parte de los órganos que, de algún modo, ejercen inspección, vigilancia y control sobre Febor. Por supuesto, esta tarea conlleva la revisión periódica de la reglamentación interna y velar que los documentos donde está se contengan sea clara, puntual y que se ajuste a las necesidades actuales de la Cooperativa, de manera que, reconozca la dinámica de las operaciones y la gestión de riesgos.

En el 2024, la productividad normativa del Consejo se enfocó en los siguientes asuntos:

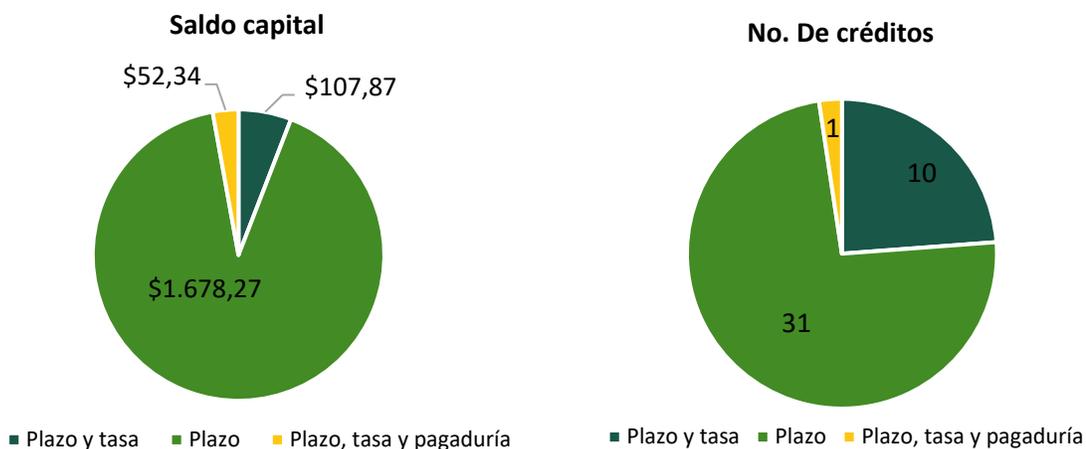
- **Acta No. 689 del 26 de enero del 2024:** El Consejo reconoció el ajuste porcentual a los salarios y mesadas pensionales a cargo de la Cooperativa conforme los parámetros establecidos por la Corte Constitucional, de tal modo que, a través de las variables macroeconómicas que afectaron al país durante el 2023 y el costo de vida, se determinó realizar un incremento diferencial por cargos: Para auxiliares y

asesores del 12% y para todos los demás cargos y pensionados un incremento equivalente al IPC del 2023, es decir, el 9,28%.

- **Acta No. 699 del 20 de marzo del 2024:** Considerando que la principal problemática que afrontan las Cooperativas de ahorro y crédito esta relacionado con el incremento de la morosidad y el aumento del gasto por mayor constitución de provisiones, el Consejo adoptó una política transitoria para la modificación de las condiciones inicialmente pactadas con los sujetos de crédito que hayan presentado dificultades para el cumplimiento de sus obligaciones, acatando las recomendaciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria mediante la Circular No. 54 del 05 de diciembre del 2023. Esta opción, les permitió a los asociados modificar las condiciones inicialmente pactadas siempre que estos no hayan excedido una altura de mora superior a 90 días en los últimos 6 meses para créditos de consumo y de 120 días para los créditos de vivienda.

Esta política tuvo aplicación hasta el 31 de diciembre del 2024 y con esta fue posible beneficiar a 17 asociados y reacondicionar el recaudo de \$1.838,48 millones en saldo capital, distribuidos en 42 créditos.

En este contexto, la modificación del plazo fue la causal que mayor cantidad de créditos y saldo aglutinó, seguido por la reforma del plazo y la tasa:



- **Acta No. 704 del 27 de abril del 2024:** Por un lado, se dio vía libre al desarrollo de la billetera digital de Febor de cara a los retos que se avecinan en el futuro con el sistema de pagos inmediatos. De otra parte, conscientes del impacto que genera el cambio climático en el mundo y que las nuevas soluciones de crédito se orientan al financiamiento de tecnología amigable con el medio ambiente, el Consejo creo y reglamentó la línea de crédito de vehículo híbrido o eléctrico.

A su vez, se actualizó el Manual del sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. Entre las modificaciones, se complementó la extensión de cargos PEPs para la alta gerencia del Banco de la República, se actualizaron los topes de operaciones a reportar a la UIAF, así como el método de gestión de alertas operacionales y de transferencias de la plataforma SIAR y se modificó la periodicidad de los reportes por parte de la revisoría fiscal de trimestral a semestral según lo dispone la ley.

- **Acta No. 723 del 24 de agosto del 2024:** El Consejo de Administración aprobó la actualización del Manual de Políticas para el tratamiento de datos personales, donde incluyó la figura del oficial de protección de datos personales, precisó las finalidades del tratamiento de los datos acorde con el grupo de titulares con los que interactúe la Cooperativa (asociados, trabajadores, proveedores y contratistas) e introdujo los parámetros para adecuar la gestión de cobro a lo previsto en la Ley 2300 del 2023.

En la misma acta, se aprobó la Resolución No. 148 por medio de la cual, se reglamentaron las pólizas de manejo de Febor para así garantizar el correcto manejo de los bienes, fondos y valores que le sean encomendados a Febor Entidad Cooperativa a través de su Representante Legal, Tesorero y los demás empleados de dirección, confianza y manejo, que por la naturaleza de sus funciones, tengan a su cargo el manejo directo o indirecto de dinero, títulos valores, mercancías, muebles, enseres y bienes en general de la Cooperativa.

- **Acta No. 728 del 26 de octubre del 2024:** El Consejo creó y aprobó la línea de crédito ecosostenible, donde los recursos serán destinados a la adecuación o mejoramiento de infraestructura en propiedades urbanas o rurales. Lo anterior, puede incluir la instalación de paneles solares, sistemas de climatización eficiente, sistemas aislamiento térmico para reducir la pérdida de calor, sistemas eólicos, sistemas de biomasa, sistemas de recolección y tratamiento de agua, entre otros orientados a la transformación energética.

También, se ajustó el manual de políticas contables NIIF frente a las cuentas por cobrar, así como lo relativo al importe depreciable y el periodo de depreciación para dar de baja a los activos que, por su condición técnica, no tienen el potencial de generar más beneficios económicos futuros.

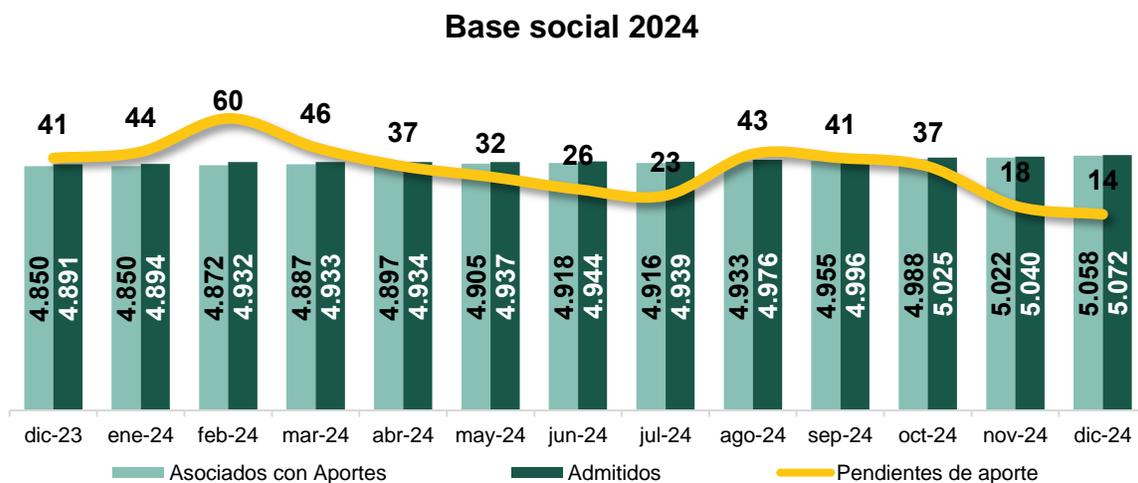
- **Acta No. 730 del 14 de noviembre del 2024:** Se actualizó el Manual SARC de acuerdo con las nuevas disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

ADMISIONES Y PRESERVACIÓN DE LA DISCIPLINA SOCIAL

Para garantizar el crecimiento sostenible de la base social es esencial contar con un proceso de admisiones estructurado y eficiente. Los artículos 8, 9 y 12 del Estatuto regulan las condiciones para adquirir la calidad de asociado a Febor y lo relativo al momento jurídico en que se entiende perfeccionado el vínculo asociativo mediante el pago del primer aporte, bajo la consideración de que el artículo 21 de la Ley 79 de 1988 permite ejercer el derecho de asociación desde los 14 años.

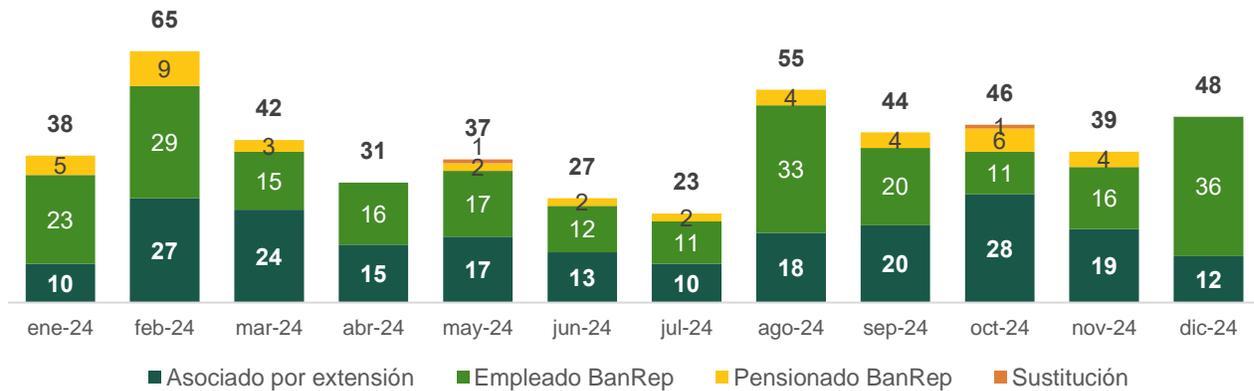
Hasta septiembre del 2024, la competencia para decidir sobre las solicitudes de admisión radicaba en cabeza del Consejo de Administración, circunstancia que requería su convocatoria y reunión periódica. Es por lo que, en aras de otorgar celeridad al proceso de vinculación se delegó al Gerente la facultad de resolver las citadas solicitudes a través de la Resolución No. 150 del 24 de septiembre del 2024 y de acuerdo con parágrafo 4 del Artículo 8 del Estatuto; y se implementó un sistema de seguimiento mensual para evaluar el progreso de las nuevas afiliaciones, monitorear el recaudo del primer aporte y conocer las principales causas de retiro.

A continuación, se ilustra la dinámica en el crecimiento mensual de la base social para lo cual se relaciona la cantidad personas admitidas y se compara con la cifra que da cuenta de los asociados con pago del primer aporte. A partir de septiembre, cuando se implementó la nueva política de admisiones, es posible vislumbrar una reducción en la diferencia entre admitidos y asociados efectivamente vinculados:



En cuanto al ritmo de las admisiones, se observa un crecimiento sostenido entre agosto y diciembre del 2024, luego de haberse presentado una contracción en el ritmo de afiliación en el primer semestre:

Admisiones 2024



En cuanto a disciplina social, la labor del Consejo se centra en velar por el cumplimiento de las normas internas por parte de los asociados para garantizar los fines de la Cooperativa y su sostenibilidad, asegurando en todo caso las prerrogativas del debido proceso.

Desde septiembre del 2024, el actual Consejo tramitó y sancionó con exclusión a seis (6) personas que registraban incumplimientos sistemáticos en las obligaciones financieras contraídas con la Cooperativa. Lo anterior, pese a que se gestionaron todas las acciones de cobro por parte de la administración y aún se adelantan los procesos jurídicos en su contra. Por medio de estos procesos de exclusión se logró recaudar \$26,82 millones de pesos derivados de la compensación entre los aportes, ahorros y depósitos contra el saldo de las obligaciones pendientes, suma que se reinvertió en la solución de nuevas necesidades de crédito.

APROBACIÓN DE PLANES FINANCIEROS Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, se detallarán las decisiones más importantes que se adoptaron en materia organizacional y se realizará un breve resumen del seguimiento al presupuesto aprobado para el 2024.

Estructura Organizacional

Tanto los miembros salientes de esta corporación como el Consejo actual han adoptado importantes decisiones de cara a la distribución de competencias internas y la configuración de la malla estructural de la Cooperativa.

Por un lado, tal como obra en Acta No. 693 del 16 de febrero del 2024, el Consejo designó a un oficial de protección de datos personales, teniendo en cuenta que el régimen general de protección de datos personales contenido en la Ley 1266 del 2008, la ley 1581 del 2012 y el Decreto 1333 del 2013 contemplan un modelo basado en la rendición de cuentas

porque exige a todos los sujetos obligados a demostrar que han implementado medidas apropiadas, efectivas y verificables para cumplir con esta normativa. En ese orden de ideas, el oficial de protección de datos de Febor Entidad Cooperativa es el responsable de dar trámite a todas las solicitudes que eleven los titulares de datos personales acorde con el numeral 2.2.2.25.4.4 del Decreto 1074 del 2015.

De la misma forma, con el fin de dar continuidad a la política de rotación acuñada por el Consejo, se nombró a Johana Paola Cortés (Directora SAS) como Gerente Suplente de la Cooperativa como se lee en acta No. 728 del 26 de octubre del 2024, como quiera que cumple con los requisitos legales y estatutarios para ocupar dicha posición.

A la par, ante la salida del oficial de cumplimiento suplente en enero del 2024, el Consejo aprobó la propuesta de formar en materia de riesgos a un trabajador de la entidad que haga parte de la dirección de riesgos, quien culminó sus estudios a satisfacción y mediante Acta No. 730 del 23 de noviembre del 2024 se formalizó su nombramiento.

Asimismo, para la designación de los miembros que componen los comités de educación y de solidaridad para el periodo 2024-2026, el Consejo de Administración se valió de un proceso objetivo de selección, en el cual se divulgó una invitación pública para todos los asociados interesados en participar. El proceso se compuso de una etapa clasificatoria donde se tuvo en cuenta la presentación completa y oportuna de la documentación que da fe del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para ocupar dichas dignidades; y una fase evaluativa, donde se valoró la formación y experiencia en los asuntos relacionados con los fondos que administran dichos comités, garantizando así la elección de personas idóneas en estos asuntos.

Aprobación y Seguimiento al Presupuesto

El presupuesto de Febor Entidad Cooperativa para el 2024 fue aprobado por el Consejo de Administración en noviembre de la anualidad inmediatamente anterior. En el marco de las reuniones ordinarias, se llevó a cabo el seguimiento a su ejecución con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los lineamientos estratégicos y financieros establecidos.

La ejecución de ingresos en 2024 alcanzó el 98,12%, pese a desafíos como la inflación (5,20%) y la tasa de intervención (9,50%). La cartera vencida aumentó, requiriendo mayor gestión de recuperación. Los gastos de personal se ejecutaron en 93,98%, y los generales en 104,98%, reflejando los controles implementados.

Las provisiones crecieron del 1% al 2%, impactando los resultados con un aumento de \$1.082,79 millones. Los costos tuvieron una ejecución del 98,60%, optimizando recursos y ajustando tasas de interés para maximizar la rentabilidad.

Gracias a una gestión eficiente, la ejecución del excedente cerró en 70,67%, demostrando solidez financiera a pesar del entorno económico adverso.

En noviembre de 2024, el Consejo de Administración aprobó el presupuesto para la vigencia 2025, asegurando la continuidad y planificación financiera de la Cooperativa.

Gastos Consejo de Administración

Durante el 2024, la ejecución presupuestaria del Consejo de Administración alcanzó un 85,63% del presupuesto asignado, con un total ejecutado de \$375,81 millones sobre un presupuesto de \$438,84 millones.

Este resultado refleja una gestión eficiente de los recursos, asegurando el cumplimiento de las responsabilidades del Consejo dentro del marco presupuestal establecido

Tabla 1. Ejecución presupuesto Consejo de Administración.

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	EJECUTADO A DICIEMBRE 2024
GASTOS DE COMPENSACIÓN		\$ 303,98
GASTOS TIQUETES		\$ 54,51
OTROS GASTOS	\$ 438, 84	\$ 17,31
TOTAL		\$ 375, 81

REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

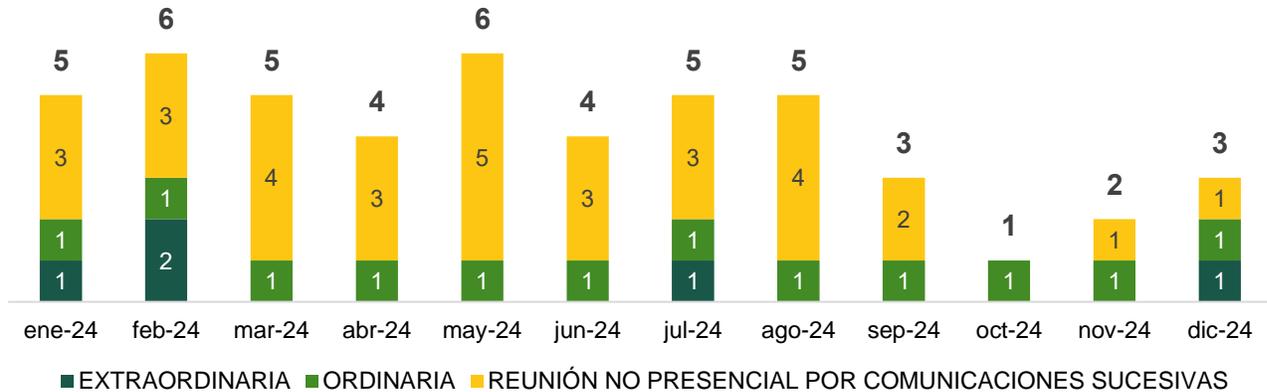
Durante el 2024, el Consejo se reunió en 49 ocasiones . De este modo, sesionó con normalidad y ordinariamente los 12 meses del año; 32 del total de reuniones corresponden a reuniones no presenciales por comunicaciones sucesivas en las que se debatieron asuntos relativos a solicitudes de afiliación, de crédito o de auxilios que competen exclusivamente al Consejo de Administración; y finalmente, se reunió extraordinariamente en 5 oportunidades para atender asuntos de inminente relevancia, tales como, la revisión de los documentos que se trasladaron a la Asamblea en el 2024; verificar y aprobar la respuesta al requerimiento de supervisión extra situ que formuló la Superintendencia de Economía Solidaria con corte a diciembre del 2023; analizar y aprobar el proceso de evaluación y recalificación de la cartera del primer y segundo semestre del 2024.

Cabe destacar que todas las reuniones quedaron debidamente registradas en actas consecutivas desde la número 685 hasta la 733, asegurando trazabilidad y transparencia en las decisiones adoptadas.

Ahora bien, tras validar el detalle de la cantidad de reuniones sostenidas en el año, se observa que el número de estas descendió a partir de septiembre del 2024 producto de la

delegación que se hizo al Gerente para resolver las solicitudes de admisión y de reingreso a la Cooperativa.

Reuniones Consejo de Administración 2024



Todas las sesiones contaron con el quorum necesario para discutir y decidir. En igual medida, con el propósito de democratizar la participación del Consejo, se procuró invitar a los miembros suplentes a algunas sesiones ordinarias.

A continuación, se detalla la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias que sostuvo el Consejo de Administración en el 2024:

Tabla 2. Asistencia Miembros del Consejo de Administración

Miembros Consejo Enero - Agosto		Extraordinaria V Ene 17	Ordinaria Ene 26	Extraordinaria P Feb 16	Ordinaria Feb 24	Extraordinaria V Feb 27	Ordinaria Mar 20	Ordinaria Abr 27	Ordinaria May 25	Ordinaria Jun 22	Extraordinaria V Jul 8	Ordinaria Jul 27	Ordinaria Ago 24	TOTAL
Principales	Jaime Albeiro Martínez Mora	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	11
	Ever Antonio Díaz Salcedo	x	x	x	i	x	x	x	x	x	x	x	x	12
	María Elvira Molano Tamayo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		11
	Alirio Fernando Izquierdo Duarte	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	11
	Carlos Arturo Rentería Otero	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12
	Walter Germán Idárraga Rico	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12
	Juan Enrique Redondo Lopesierra	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12
Suplentes	Francisco José Pelaez Arbeláez				i				x					2
	Nathalia Margarita Henao Hernández				x					i				2
	Delia del Carmen Eslava Peñaloza				i								x	2
	José Rafael Torres Acosta													0
	Arley Barandica Villegas				i							i		2
	Luis Germán Prieto Baez				i									1
	Fredy Armando Quevedo Ruíz				i				i					2

Miembros Consejo Septiembre - Diciembre		Ordinaria Sep 21	Ordinaria Oct 26	Ordinaria Nov 23	Ordinaria Dic 14	Extraordinaria V Dic 26	TOTAL
Principales	Luis Miguel Cataño Cataño	x	x	x	x	x	5
	Alirio Fernando Izquierdo Duarte	x	x	x	x	x	5
	Nathalia Margarita Henao Hernández	x	x	x	x	x	5
	Walter Germán Idarraga Rico	x	x	x	x	x	5
	Luis Eduardo Fajardo Buitrago	x	x	x	x	x	5
	Rodrigo Alzate Mejía	x	x	x	x	x	5
	Fredy Armando Quevedo Ruíz	x	x	x	x	x	5
Suplentes	Jorge Abundio Barragan				i		1
	Wilson Alexander Ballesteros			i	i		2
	Andrés Alexander Huertas González				i		1
	Gonzalo Ignacio Ossa						0
	Alirio Carrascal Hernández				i		1
	Francisco Javier Restrepo Arboleda				i		1
	Cesar Augusto Cárdenas				i		1

(i) Significa asistencia en condición de invitado.

(x) Significa asistencia en condición de Consejero con derecho de participación.

Capacitación del Consejo de Administración

La capacitación a los miembros del Consejo de Administración persigue un doble objetivo: (i) Fomentar la integración del sector cooperativo mediante la participación en congresos y eventos relevantes; (ii) Dotar a los integrantes del conocimiento necesario sobre el manejo del modelo empresarial cooperativo, a fin de arribar a un mejor aprovechamiento de los recursos técnicos, económicos y administrativos.

Durante el 2024, el Consejo de Administración hizo presencia en los siguientes eventos por medio de sus integrantes:

- **Curso Champions Tour organizado por Youth Globe Colombia S.A.S.:** Participaron 22 integrantes del Consejo de administración, incluyendo entrantes y salientes.
- **Taller sobre Grandes Retos del Gobierno Corporativo impartido por la Universidad de los Andes:** Participaron 12 miembros del Consejo de Administración saliente.
- **Congreso de Riesgo organizado por Asobancaria:** Participó un miembro principal del actual consejo.
- **Congreso organizado por Red Coopcentral:** Asistieron 6 miembros principales y 1 suplente del Consejo de Administración saliente.
- **Jornada de opinión Cooperativa organizado por Ascoop:** Participaron 5 miembros principales del Consejo saliente.
- **Congreso de Riesgo organizado por Asoriesgos:** Asistieron 2 miembros principales del Consejo actual.

- **Congreso de Confecoop:** Asistieron 6 miembros principales y 1 suplente del Consejo de Administración saliente.

Adicionalmente, todos los miembros del Consejo de Administración entrante y saliente concurrieron en simultáneo a un proceso de inmersión que se desarrolló entre el 15 y 20 de julio del 2024, para la actualización de sus conocimientos en las siguientes áreas:

Programa de formación	Fecha	Intensidad horaria
Cálculo de indicadores financieros	15/07/2024	4 horas
Análisis e interpretación de indicadores financieros	15/07/2024	4 horas
Elaboración de informes y presentación de indicadores financieros	16/07/2024	4 horas
Gobernanza eficaz: Impulsando el crecimiento de las Cooperativas	16/07/2024 y 17/07/2024	8 horas
Actualización jurídica	17/07/2024 y 18/07/2024	8 horas
Administración de riesgo SIAR	18/07/2024 y 19/07/2024	8 horas
Sincronicidad en la economía solidaria	19/07/2024 y 20/07/2024	8 horas

SEGUIMIENTO A LAS TAREAS, PROPOSICIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2024

Los compromisos adquiridos con la Asamblea son vitales para entender las necesidades actuales de los asociados, pues los delegados son los voceros de la base social y a través de estos canalizan las propuestas que permiten a la Cooperativa mantenerse en un escenario de competitividad.

A continuación, se presenta un seguimiento a las tareas contraídas por la Administración en la Asamblea que se celebró el 16 de marzo del 2024:

Propuesta	Seguimiento	Estado
Incluir en el informe de la Asamblea el nivel de endeudamiento de los miembros que componen los órganos de administración y control	Este asunto implica la exhibición de datos personales que se encuentran sujetos a reserva legal conforme al numeral 5 del Artículo 24 de la Ley 1755 del 2015.	Completado
Detallar información de la cartera en el informe de gestión	Se incluyó dentro del informe de gestión toda la información relacionada con la evolución de la cartera y los procesos de recuperación.	Completado
Billetera Digital	Se están adelantando las gestiones con el proveedor de la billetera para adaptar su funcionamiento al sistema inmediato de pagos Bre-B.	En proceso
Nomina pensionados Colpensiones	Se están implementando los protocolos de comunicación entre Coopcentral y Colpensiones.	En proceso
Nuevas alianzas que permitan promover emprendimientos	Actualmente se está preparando una feria empresarial con Ascoop.	En proceso
Producto de crédito para unificar créditos internos con menor tasa de interés	En la actualidad se cuenta con una línea de crédito de consumo con y sin libranza, a través de la cual, se pueden recoger los créditos internos de acuerdo con la tasa vigente y aprobada por el Consejo.	Completado
Capacitación en economía familiar para los asociados	Los cursos de capacitación se ejecutarán en el segundo semestre del 2025.	En proceso
Ampliar portafolio de servicios no financieros	En el 2024 se celebraron 13 nuevos convenios con terceros para el beneficio de los asociados.	Completado
Auxilio de útiles y papelería	En la actualidad no existen recursos suficientes en el Fondo de Educación para respaldar esta iniciativa.	Completado
Celebrar el día del asociado	Actualmente, Febor se encuentra planeando	Completado

Propuesta	Seguimiento	Estado
	financiera y logísticamente las actividades de celebración de los 90 años de la Cooperativa, donde se tendrán diversas actividades lúdicas durante todo el año.	
Auxilios de atención geriátrica	No hay forma de sostener financieramente esta auxilio por la falta de recursos en el Fondo de Solidaridad y la enorme cantidad de asociados que superan los 62 años.	Completado
Servicio Médico en Leticia	No existen proveedores.	Completado
Capacitaciones sobre los órganos de Administración y Vigilancia	Se introducirán y actualizarán los cursos en la plataforma de la Cooperativa a partir del segundo semestre del 2025.	En proceso
Destinar un porcentaje de los intereses de los DAES para capitalizar esta cuenta y que el restante se entregue al asociado	Se realizará la consulta a la Asamblea sobre su conveniencia.	En proceso
Bono navideño	Evaluada la iniciativa, se considera pertinente participar en las fiestas de fin de año para la atracción de nuevos asociados.	Completado
Bono por buen comportamiento crediticio que implique la condonación del 50% de los intereses causados en un mes	Esta iniciativa se encuentra incluida en el plan de fidelización que esta elaborando la Dirección de Servicio al Asociado.	En proceso
Reunión de integración en Diciembre	Actualmente, Febor se encuentra planeando financiera y logísticamente las actividades de celebración de los 90 años de la Cooperativa, donde se tendrán diversas actividades lúdicas durante todo el año.	Completado
Divulgar Servicios de Coorserpark	Se elaboró y publicó la pieza correspondiente.	Completado

Propuesta	Seguimiento	Estado
Propuesta para una prima o bonificación extralegal no salarial para los empleados de Febor, pagadera por escalas según el cargo	El Consejo de Administración considera conveniente mantener la bonificación por mera liberalidad que se reconoce anualmente a los empleados.	Completado



LUIS MIGUEL CATAÑO CATAÑO
Presidente Consejo de Administración